

**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.014 DE 2017

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA MANUEL MIGUEL VEGA GÓMEZ
C.C. No. 91.202.501 BGA

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA PARA LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y DISEÑO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

PLAZO **UN (01) MES**

VALOR \$2.300.000

INTERVENTOR **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**
Director de Planeación e Infraestructura

FECHA DE INICIO 16 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN 15 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DEL PRESENTE ACTA 15 DE FEBRERO DE 2017

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos **MANUEL MIGUEL VEGA GÓMEZ**, **CON C.C.No.91202.501**, para elaborar el acta de Liquidación del contrato Prestación de Servicios No **014** de 2017 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA PARA LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y DISEÑO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag

CONSIDERANDO

1. Que **MANUEL MIGUEL VEGA GÓMEZ , CON C.C.No.91202.501**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17A00022 por valor de \$ 1.150.000, 17L00025 por valor \$ 1.150.000 del 11 de enero de 2017 y RP No 17A00036 por valor de \$1.150.000 , 17L00038 POR VALOR \$ 1.150.000 del 16 de enero de 2017.
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de Treinta (30) días a partir de la fecha de inicio.
4. Que se fijó el día dieciséis (16) de Enero de 2017, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día dieciséis (16) de enero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	16/01/2017	ACTA DE INICIO
02	15/02/2017	ACTA DE LIQUIDACIÓN

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de prestación de servicios No.014 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

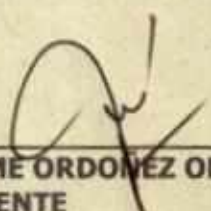
En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

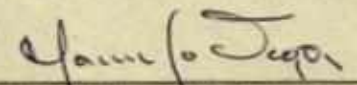
Dar por liquidado el Contrato Prestación de Servicios No.014 de 2.017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y MANUEL MIGUEL VEGA GÓMEZ , CON C.C.No.91202.501, para elaborar el acta de Liquidación del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.014 de 2017 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA PARA LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y DISEÑO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.


Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los quince (15) de Febrero de 2017.



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
GERENTE



R/L MANUEL MIGUEL VEGA G
CONTRATISTA



ABELARDO SARMIENTO VALERO
INTERVENTOR